

# La Responsabilidad Social Empresarial como pieza clave en la transición hacia el desarrollo sustentable en el sector turístico

Astrid Wojtarowski Leal\* Evodia Silva Rivera\*\*

Universidad Veracruzana (México)

Maria Angeles Piñar Alvarez\*\*\* Jorge Alejandro Negrete Ramírez\*\*\*\*

El Colegio de Veracruz, Xalapa (México)

**Resumen:** Mediante el marco teórico de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), el presente texto muestra cómo la transformación de los paradigmas de actuación de las empresas ha dado lugar a una nueva manera de entender el papel de las corporaciones en la sociedad: uno que va más allá del interés económico para ajustarse a preocupaciones de corte social y ambiental. Se hace una revisión de la literatura y un análisis de la industria turística y la región latinoamericana, en su relación tanto con la RSE como con la sustentabilidad.

**Palabras Clave:** Responsabilidad Social Empresarial; Desarrollo Sustentable; Ética Empresarial; Educación Ambiental; Sector Turístico en Latinoamérica.

## Corporate Social Responsibility as a key in the transition to Sustainable Development in the tourism sector

**Abstract:** Using the theoretical framework of Corporate Social Responsibility (CSR), this text shows how the transformation of the paradigms of corporate action has led to a new understanding of the role of corporations in society: one that goes beyond the economic interest to meet social and environmental concerns. A review of the literature and an analysis of the tourism industry is made.

**Keywords:** Corporate Social Responsibility; Sustainable Development; ethical enterprise; Environmental Education; Tourism Sector in Latin America.

## 1. La historia de la Responsabilidad Social Empresarial

El primer libro que hizo referencia a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) fue *Border Social Responsibilities of the Businessman*, de Howard R. Bowen. En este texto de 1953 hay un primer acercamiento a la responsabilidad que las compañías, desde la labor filantrópica debían llevar a cabo. Veinte años después, en el contexto de las transformaciones sociales y políticas en Estados Unidos, Latinoamérica y Europa, se amplió el debate sobre los compromisos sociales y filantrópicos que debían asumir las corporaciones. Emergió entonces, en el mundo de la administración de empresas y del gobierno corporativo un nuevo paradigma para guiar la relación de las empresas con su entorno. En 1987, a partir de la relevancia que supuso el Informe Brundtland con su concepto de desarrollo sustentable, se intensificó el interés por la RSE. Este concepto esencialmente planteó la urgencia de utilizar los recursos naturales de tal manera que se permitiera atender las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la satisfacción de las mismas en futuras generaciones. Fue entonces expresada la necesidad

\* Estudiante del Doctorado en Investigación Educativa-Educación Ambiental, Instituto de Investigaciones en Educación

\*\* Profesora e Investigadora, Centro de Investigaciones Tropicales, Universidad Veracruzana, Xalapa, México

\*\*\* E-mail: angelespinaralvarez@gmail.com

\*\*\*\* Profesor e Investigador, El Colegio de Veracruz, Xalapa, México

social y global de tomar una actitud de responsabilidad intra e intergeneracional con respecto al uso y la explotación de la base material que sustenta la vida. El desarrollo sustentable, ha sido considerado por los críticos como ambiguo, contradictorio y conceptualmente débil (Silva-Rivera, 2004); sin embargo, no se puede negar que en su momento se constituyó en un llamado global para incorporar la ecuación ambiental en de las decisiones políticas y económicas de los países; donde las empresas y corporaciones juegan un papel fundamental.

La RSE tuvo un impulso importante durante el Foro Económico Mundial de 1999. El entonces Secretario General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Kofi Annan, proclamó la importancia de contraponerse a la visión clásica liberal de ver a “la empresa” sólo como una institución económica para observarla como una entidad con responsabilidades sociales. En su discurso a la Tercera Reunión Ministerial de las Naciones Unidas, Annan apuntó - “Las compañías transnacionales, que son las primeras beneficiarias de la liberalización económica, deben compartir parte de la responsabilidad de atender las consecuencias sociales y ambientales,” y sobre los derechos y responsabilidades sociales y ambientales, enfatizó que ambos son dos lados de la misma moneda (ONU, 2014a).

El discurso del Secretario General de la ONU fue claro al instar a las corporaciones a guiarse por un conjunto de valores fundamentales que implicaran cambios positivos en sus actividades comerciales. Para ello, lanzó el llamado Pacto Mundial (ONU, 2014b), un tratado en el que se promovieron diez principios aplicables al ámbito empresarial. La premisa en la que descansa este tratado es coadyuvar a la sustentabilidad, considerando los derechos humanos y laborales, medio ambiente y políticas anticorrupción. El acuerdo persigue dos objetivos: El primero trata de incorporar los principios del pacto en las actividades empresariales que las corporaciones realizan tanto en el país de origen como en sus operaciones alrededor del mundo. El segundo impulsa acciones que apoyen los objetivos de desarrollo de Naciones Unidas, en especial los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs), a través del diálogo sobre políticas, capacitación y la alianza para proyectos y participación.

El documento fue firmado inicialmente por 2900 empresas de 90 países que con ello se comprometieron a cumplir con los principios sugeridos. En el año 2007, la cifra de participantes aumentó a 12,000 instituciones provenientes de 145 países. Si bien esta iniciativa es un intento importante para promover una actuación más responsable de las corporaciones, no es un documento vinculante, hecho que lo convierte en un texto sin la fuerza necesaria para la efectiva modificación de las prácticas empresariales hacia la sustentabilidad. Las empresas participantes están comprometidas sólo moralmente con su cumplimiento pero no están obligadas a hacerlo. El pacto como tal no es un mecanismo para monitorear el comportamiento de la empresa, no es un código de conducta ni tampoco un documento regulatorio (ONU, 2007). Las empresas que desean adherirse al Pacto Mundial deben promover públicamente su apoyo al mismo, integrar los principios en su programa de desarrollo y en la misión de su compañía. Además, deben incluir su compromiso en todos sus documentos públicos y realizar un informe anual con sus progresos en el tema.

Como ya se señaló, una de las principales metas del Pacto Mundial, es el cumplimiento de los Objetivos del Milenio. En el desarrollo de estos objetivos, se reportan áreas donde se han realizado algunos avances, como escolarización, vacunación y mortalidad infantil. En otras, en cambio, se presentan graves problemas como la presencia de una severa crisis financiera, económica y medioambiental global.

En un informe realizado por la Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica, a cuatro años de cumplirse el plazo perentorio para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, Coiba (en Tezanos, 2011) se planteó la necesidad de ampliar el plazo o en su defecto, buscar otros caminos para conseguirlo. De lo anterior se desprende que esta meta del Pacto Mundial<sup>1</sup> difícilmente será alcanzada, al menos no en el período de tiempo que había sido fijado para dicho propósito.

## **2. Los tres modelos de actuación de las empresas y la ética como principio de éxito empresarial**

La historia de la actuación de las empresas podría resumirse de manera general a partir de tres paradigmas: narcisista, filantrópico y socialmente responsable. El primero explica a una empresa interesada básicamente en maximizar sus ganancias y con prácticas encaminadas a velar exclusivamente por los intereses de sus accionistas. En el segundo, la corporación realiza actos de ayuda financiera para asuntos puntuales, pero no llega a establecer compromisos más amplios y sostenidos con los diferentes actores sociales que son afectados por ella. En contraste con estos dos paradigmas, el tipo de empresa socialmente responsable ni se reduce a criterios económicos, ni parte de la filantropía, sino que toma en cuenta factores sociales y ambientales en su funcionamiento, contemplando en sus intereses y

actuación tanto a la región que afecta como a los diversos agentes sociales y económicos con los que interactúa (Kliksberg, 2006).

Las condiciones histórico-sociales han influido en la asunción de los diferentes modelos de actuación en las corporaciones. En los inicios del capitalismo, cuando se contaba con una masa de trabajadores sin derechos a los cuales se les podía sustituir fácilmente, no había otra lógica empresarial que aquella que se interesaba sólo por las ganancias económicas de los accionistas (Méndez, 2005).

Con el desarrollo de las sociedades inmersas en un modelo económico capitalista, se han transformado los derechos laborales y más recientemente, los derechos de los consumidores. Las empresas se han visto forzadas a modificar sus prácticas y poner atención a las demandas sociales y ambientales que se encuentran con relación a su funcionamiento. Sin embargo, el tránsito hacia empresas más comprometidas socialmente no se ha dado en la misma medida en todo el mundo (Méndez, 2005; Vargas, 2006). Como veremos más adelante, en las llamadas economías en vías de desarrollo se observa un retraso en el tema de la RSE.

La RSE pide a las empresas una actuación de “buen gobierno corporativo” tanto al interior como al exterior de la misma. Un “buen gobierno corporativo” significa mantener buenas relaciones con su personal, tener transparencia en sus operaciones, respeto por los consumidores y preocupación por el medio ambiente (Kliksberg, 2006). Las expectativas están puestas en avanzar hacia más allá de acciones filantrópicas puntuales para convertirse en una ideología que guíe la actuación corporativa. En la opinión de Buades (2010), el *boom* de la RSE se da a inicios de la década de los 70 como una respuesta a las críticas que emanaron sobre la responsabilidad de las corporaciones ante la crisis económica ambiental, denunciada en los primeros informes del Club de Roma y en el contexto de la primera crisis del petróleo. Para este autor, la RSE, desde su concepción ha sido un instrumento de “cuidado de imagen”, y que las grandes empresas transnacionales (ETN) han sabido sacarle provecho por su carácter voluntario, con pocas o ninguna regulación y sin comprometerse mucho más allá de la retórica. Expone como prueba que desde entonces hasta ahora la situación socioambiental no ha hecho más que deteriorarse al amparo de un sistema controlado por las propias ETN. Esta postura crítica parte de un análisis e interpretación más profunda de lo que son los principios del desarrollo sustentable y el papel de las corporaciones dentro del mismo.

Otros estudiosos del tema como Kliksberg (2006) sostienen que el impulso del modelo de RSE no es una moda pasajera y que responde más bien a un proceso de cambio en la concepción de la empresa privada de las últimas décadas. En dicho proceso se observa una creciente y poderosa demanda social que parte del reconocimiento de la incidencia de las empresas en la vida de la sociedad a partir del poder económico que ejercen y los potenciales efectos de sus decisiones. Es precisamente basado en lo anterior por lo que deben ser consideradas instituciones con responsabilidades sociales y ambientales.

Sin embargo, este poderoso proceso emergente ni está consolidado, ni ha rendido los frutos que se esperan. A pesar de que cada día se incrementa el número de empresas que participan o dicen participar de este modelo, según los análisis de Correa, Flynt y Amit (2004), se observa que sigue siendo un tema de consideración secundaria en el mundo corporativo, sobre todo en regiones que muestran un rezago importante en la materia, como América Latina.

### 3. Ética y RSE

Con el proceso de globalización las empresas han ampliado su capacidad de acción y de responsabilidad social. Esto último es parte de la ética empresarial, que se ocupa de analizar la extensión de su responsabilidad social y ecológica. En este sentido, García-Marzá (2004) explica que es un equívoco expresar que la ética empresarial es parte de las responsabilidades de una empresa porque eso sería pensarla sólo en términos de la conducta profesional de sus directivos. De acuerdo con la perspectiva de este autor, la responsabilidad es una parte de la ética empresarial, la cual debe atender las condiciones que subyacen a la confianza que se ha depositado en la corporación. Para entenderlo de esta manera, es necesario pensar en aquella acepción del concepto de responsabilidad que se relaciona con el de libertad. Así, desde la visión de Ortega y Gasset (1986), se entiende al ser humano como una criatura con posibilidades de elegir y decidir. Ambas posibilidades están ligadas a la *responsabilidad*, cuya raíz etimológica es la misma que la de *responder*. Desde esta mirada, las empresas, así como los individuos, tienen un espacio de libertad desde donde eligen sus acciones, de las cuales son responsables y por las cuales deben responder.

Las prácticas empresariales están basadas en decisiones que afectan a personas o grupos. Hablar de la validez de estas prácticas o acciones nos lleva a tocar el tema de la responsabilidad moral; es decir, las consecuencias que las acciones producen en los otros. Lo anterior a su vez nos conduce a la idea basada también en Ortega y Gasset (1986), de que toda acción tiene un juicio moral, una observación de las obligaciones que tenemos frente a los derechos de los demás. De manera que con la existencia de normas que estructuran a las instituciones de la sociedad, lo amoral no existe. Por lo tanto tampoco existe la empresa amoral, aunque a algunos actores empresariales les convenga pensarla todavía de esta manera (Cortina *et al.*, 1994) por la posibilidad de eludir responsabilidades al amparo de tal calificativo. En todo caso, podría hablarse de una empresa inmoral cuando una corporación no cumple con las normas y las obligaciones que le corresponden (García-Marzá, 2004).

Las consecuencias de las praxis empresariales en sus grupos de interés es un reflejo de cada tipo de comportamiento en el ámbito empresarial. En este sentido, a continuación podrá verse cómo es que el elemento ético constituye un eje fundamental para el éxito o el fracaso de las empresas.

El Programa de Formación de Formadores en Responsabilidad Social Empresarial (PFRSE), el cual se encarga de formar a profesores e investigadores universitarios en activo en temas de ética y responsabilidad social,<sup>2</sup> señala en uno de sus documentos que el 40% del éxito de una empresa depende de su reputación, y esta última depende en un 34% de su desempeño ético y social. En dicho texto se ejemplifica lo dicho con varios casos de fracaso empresarial, como los de Enron, Parmalat o WorldCom, cuyas estrepitosas caídas estuvieron relacionadas con asuntos de carácter ético más que financiero. La actuación de estas empresas bajo una ética cuestionable dañó severamente su imagen y les llevó a la quiebra por la intervención de las sociedades consumidoras que son cada vez más conscientes sobre el origen, la calidad de los productos y la actuación de las empresas que los producen.

Otro caso emblemático sobre las afectaciones que puede sufrir una empresa por prácticas sociales inadecuadas, es el de la conocida empresa multinacional de zapatos y artículos deportivos, Nike. Dicha corporación tuvo una importante caída en sus ventas por el boicot que le aplicaron sus clientes a inicios de la década de los noventa, a partir de que diversos medios de comunicación dieran a conocer sus políticas laborales poco éticas (Porter y Kramer, 2006). El corporativo de artículos deportivos incurrió en una serie de prácticas irregulares en Indonesia, como emplear niños en sus fábricas y obligar a sus trabajadores a laborar jornadas mayores a las ocho horas reglamentarias pagando por ello salarios por debajo del monto mínimo.

Estos casos y otros tantos que pueden ser citados manifiestan que las exigencias actuales provenientes de los diversos actores sociales relacionados con las empresas son una presión que las corporaciones no pueden pasar de largo sin sufrir perjuicios por ello. De esta manera, y cada vez con mayor frecuencia desde la década de los noventa, la RSE para algunas empresas se está convirtiendo en tema fundamental en la gestión de sus negocios (Correa, Flynn y Amit, 2004).

#### 4. RSE y Desarrollo Sustentable

La primera definición del concepto de Desarrollo Sustentable es la que se derivó del ya mencionado Informe Brundtland. En ella se plantea la idea de un desarrollo que atienda a las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la posibilidad de que las próximas generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades (UNEP y WTO, 2005).

La perspectiva de desarrollo sustentable emanada del informe Brundtland ha sido criticada de diversas maneras, por ejemplo, Sauvé, Berryman y Brunelle (2008), entre otros, sugieren que desde ella se presupone que la naturaleza es una reserva al servicio del ser humano y del desarrollo económico además de que continúa siendo una visión economicista del desarrollo, dejando a un lado elementos sociales y culturales. Por otro lado, el término *desarrollo sustentable* resulta problemático de usar, es un concepto que genera confusión por su polisemia y por la variedad de enfoques que pueden encontrarse sobre el mismo.

De todo el universo conceptual que rodea al desarrollo sustentable y a sus interpretaciones, nos decantamos por la definición que expresa que es: “el proceso donde se van creando las condiciones materiales, culturales y espirituales que permitan la elevación de la calidad de vida de la sociedad, con equidad, y justicia social y con base en una relación armónica entre los procesos naturales y sociales, poniendo atención tanto a las generaciones actuales como a las futuras”, ya defendida en la Estrategia Nacional de Educación Ambiental en Cuba desde el año 1997 (Bayón, 2006).

En esta perspectiva se incluyen aspectos de justicia social y equidad, lo cual parece básico para lograr una mejoría en las capacidades de la ciudadanía para exigir y compartir un desarrollo más justo. Además, se hace explícito el carácter procesual del desarrollo, como en la visión de Gadotti (2002) quien entiende a la sustentabilidad como una idea-fuerza movilizadora. Desde este enfoque, la sustentabilidad no es una meta sino un camino por construir-andar, que requiere de la activa participación de todos los sectores de la sociedad: el gobierno, la iniciativa privada y la ciudadanía. Sin embargo, hay limitaciones económicas, sociales y educativas en regiones como América Latina para exigir y construir un desarrollo más justo y esto incide de manera negativa en diversos ámbitos, incluyendo el de la RSE.

Para la RSE hay dos elementos que influyen directamente en la actuación de las empresas. Por un lado las exigencias de los grupos de interés y por otro las recomendaciones de diversos organismos internacionales. En gran medida estos elementos provienen del ámbito externo a la empresa. Aquellos factores relativos a los grupos de interés tienen un mayor potencial para incidir en la actuación de las corporaciones. Este hilo reflexivo nos conduce a exponer que hay sociedades con mayores capacidades que otras para exigir un comportamiento ético a las empresas. Como veremos, una limitación fundamental es la desigualdad, que implica aumento de la pobreza; barreras educativas que se traducen en falta de información sobre derechos y responsabilidades sociales en general, y también en una incapacidad para la acción efectiva en pro de vigilar y señalar a las empresas con las que se interactúa sobre qué tipo de cosas se les permitirá y cuáles serán inadmisibles. En el contexto de la economía de mercado el papel que juega la iniciativa privada en el desarrollo es fundamental. Observando a éste desde el ángulo de la relación empresa-sociedad, estamos llamados a reflexionar en el peso de la ciudadanía en el tipo de desarrollo que se construye. La presión que pueden ejercer los grupos de interés sobre las empresas puede implicar que las consecuencias de las acciones corporativas provendrán de decisiones sopesadas o reguladas a través de la intervención directa o indirecta de los ciudadanos. Ello redundará en un mutuo beneficio, si seguimos la lógica de que el comportamiento ético de una empresa incide directamente en su éxito. Para construir un proceso de desarrollo sustentable es vital el papel de la ciudadanía. Y bajo la postura que hemos suscrito nos referimos a un desarrollo que no es sinónimo únicamente de crecimiento macroeconómico, sino a un aumento en la calidad de vida de las personas, a la reducción de las brechas de desigualdad en todos los ámbitos de la vida social, a un acceso más equitativo a los recursos, a un uso más responsable y solidario de los mismos, pensando en la equidad entre las actuales generaciones, así como entre últimas con las futuras.

## 5. Principales presupuestos teóricos de la RSE

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es un *corpus* que explica y sustenta una perspectiva ética en las prácticas empresariales. Este cambio de paradigma se ha impulsado desde los agentes sociales interactuantes con la empresa y también desde diversas instituciones internacionales que han visto con buenos ojos la promoción de una cultura empresarial con sentido social. Varios organismos internacionales públicos como la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Unión Europea (UE) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) han propuesto directrices respecto a la responsabilidad social de las empresas con el fin de promover una economía más competitiva y dinámica en relación con la generación de mejores empleos y mayor cohesión social en el mercado. El impulso a esta forma de gestión de las empresas ha incidido en el avance teórico del tema. Si bien no hay un concepto unificado de RSE, hay aproximaciones al tema desde la perspectiva académica, donde se plantea que es una forma de hacer negocios en la que se consideran los efectos sociales, ambientales y económicos en el entorno. Para Correa et al (2004), la actuación corporativa integra el respeto por los valores éticos, las personas y el medio ambiente. Organismos públicos internacionales como la Unión Europea (UE) en su Libro Verde, se refieren a la RSE como un concepto a través del que las empresas deciden voluntariamente a contribuir al logro tanto de una sociedad mejor como de un medio ambiente más limpio (Server y Villalonga, 2007).

Por su parte, la ONU, con su Pacto Mundial (*Global Compact*, por sus siglas en inglés), se acerca al tema de la RSE expresando la necesidad de que las empresas adopten valores y principios que le den un rostro humano al mercado mundial, enfatizando el papel del GC como un instrumento para la responsabilidad social de las empresas (ONU, 1999). Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ha hecho su aportación para el área de América Latina, estableciendo directrices para un buen gobierno corporativo, desde la perspectiva del cumplimiento de normas voluntarias hacia una conducta responsable en las corporaciones, que además se apegue a las legislaciones vigentes (OCDE,

2000). Como podemos observar en las definiciones emanadas de los organismos públicos internacionales, el énfasis parece darse en el carácter voluntario de la RSE, y como se mencionó anteriormente, ésta es una limitante para que haya una verdadera reconversión de las prácticas empresariales a otras que impacten positivamente tanto en la sociedad como en el medio ambiente.

Según los especialistas del Programa de Formación de Formadores en Responsabilidad Social Empresarial PFFRSE (2010), la RSE comprende cuatro planos: las razones, los propósitos, los orígenes y la finalidad. Las razones se relacionan con la retribución, la contribución y la corresponsabilidad. La retribución se refiere a los beneficios que las empresas otorgan a la comunidad donde están instaladas. Así mismo, deben contribuir a reparar y/o atender los efectos de sus actividades. En cuanto a la corresponsabilidad corresponde al vínculo y la suma de esfuerzos con otras instituciones (incluyendo al Estado) para el mejor desarrollo social.

Los propósitos, ya explicados, corresponden exclusivamente a los beneficios para la empresa, mientras que la finalidad hace alusión a beneficios y aportaciones que ésta pueda hacer a la sociedad. El respeto a los derechos humanos, la sustentabilidad y el fomento del capital social son tres conceptos que deben estar presentes en los principios operativos de una empresa.

Al incorporar los derechos humanos dentro de las prácticas empresariales, se establece una ética humanista. A su vez, se relaciona con el fomento al fortalecimiento social, desplegando mecanismos para ofrecer buenas condiciones de trabajo para sus empleados, la preparación continua de los mismos y la creación de empleos de mayor calidad, a través de una mejora en el pago y las prestaciones. De acuerdo a la teoría de la RSE, el comportamiento de las empresas en el plano social, se relaciona con dos elementos, la identidad y la imagen. La identidad corresponde al “espíritu” o “esencia” de la corporación, a su historia, a como ha desarrollado su labor a través del tiempo. La imagen, por su parte, se refiere a la percepción del público, la cual se conforma por dos ejes estrechamente relacionados: el posicionamiento y la reputación. El posicionamiento se encuentra relacionado con las preferencias por los productos y servicios que ofrece la empresa; y la reputación, por el valor que los diversos grupos de interés le otorgan a partir de la observación de su comportamiento ético.

La teoría de la RSE considera que los consumidores tienen un lugar preponderante y que determinan en gran medida la imagen que la empresa va a proyectar. El público evalúa y define la reputación de la institución basándose en el comportamiento ético de ésta. Bajo este conocimiento, algunas empresas están poniendo mayor atención en labrarse una buena imagen en la sociedad, y en general, en sus grupos de interés ya que de ello depende también su éxito económico. El poder de los grupos de interés sobre la actuación de las empresas no funciona al mismo nivel en todo el mundo. La RSE ha tenido un crecimiento más importante en los llamados países desarrollados, donde hay más altos niveles de transparencia, rendición de cuentas y observancia de las leyes. Estas condiciones favorecen un mayor grado de influencia de los diferentes agentes sociales que se relacionan con la empresa. Es decir, la ciudadanía tiene la capacidad para castigar o premiar a las corporaciones.

En cambio, en los llamados países en vías de desarrollo, donde se incluyen la mayoría de las naciones de América Latina, con niveles elevados de desigualdad, corrupción, y escasa regulación sobre la calidad de los productos y servicios que se ofrecen en el mercado, se observa un rezago en las capacidades y en las acciones que permiten a las empresas guiarse por principios éticos desde el punto de vista económico, ambiental o social (Méndez, 2005). El enfoque basado en criterios netamente financieros es el más enraizado en la cultura empresarial latinoamericana (Vargas, 2005). Varios de estos gobiernos aspiran al neoliberalismo, a ser incluidos dentro de los mercados internacionales, ser competitivos y crecer económicamente dentro de los parámetros de los países desarrollados. Esta región además presenta bajos niveles de transparencia y de rendición de cuentas; así como un alto grado de desigualdad socioeconómica. Estas condiciones se convierten en terreno fértil para que sus agentes sociales tengan menor capacidad para influir en la actuación de las empresas y representan elementos que abonan al rezago latinoamericano en RSE.

## **6. Los retos de América Latina con respecto a RSE**

América Latina tiene el gran reto, entre otros, de combatir la desigualdad. Según el Banco Mundial, la ONU y los coeficientes Gini, que miden la desigualdad en la distribución de los ingresos, Latinoamérica sigue siendo la región más desigual de la Tierra, como puede observarse en el último informe del PNUD sobre Desarrollo Humano (PNUD, 2013). En este documento se muestra el comportamiento de una serie de indicadores que permiten evaluar las condiciones de vida humana en todas las regiones del

planeta, con énfasis especial en temas como distribución de los ingresos, salud y educación. Los datos para América Latina y el Caribe desde los setenta hasta los noventa han mostrado un crecimiento de la brecha entre la clase alta y la gente que vive en la pobreza. El promedio entre las tres décadas arrojó que la desigualdad correspondía a 50 veces, es decir, una distancia 10 veces mayor a Asia, región que le sigue en desigualdad (Kliksberg, 2005). Si bien a partir del año 2000 se redujeron los niveles de desigualdad en los ingresos en AL, su distribución continúa siendo la más desigual de todas las regiones (PNUD, 2013).

En cuanto a la relación entre desigualdad y pobreza en América Latina, algunos expertos (Berry, 1997; Kliksberg, 1999; Stiglitz, 2003) y las instituciones como CEPAL, BM, PNUD, señalan que la primera es un factor clave para que exista la segunda. Es decir, en el caso latinoamericano hay un claro impacto de la desigualdad en la pobreza. Birdsall y Londoño (1997) mostraron en un estudio que si los niveles de desigualdad de los setenta no se hubiesen modificado para las siguientes décadas, la pobreza habría decrecido a la mitad de lo que fue para 2005. Pero no fue así y el aumento de la desigualdad redundó en un incremento de la pobreza. En 1980 el 40% de la población de nuestra región era pobre, dos décadas después esta cifra subió a 43%. De acuerdo con Patten (2004), si la distribución del ingreso en AL fuese similar al de Asia, la pobreza sería un quinto de la que es hoy. Por otro lado, a pesar de los avances en áreas como el crecimiento en la participación ciudadana, la articulación social, la descentralización del Estado y otros procesos democratizadores; hay otros retos, como el rezago educativo, que limita las capacidades de los agentes sociales en la región latinoamericana. Si bien ha habido mejorías en el acceso al nivel primario, menos del 50% de los jóvenes concluyen la secundaria, pero si se trata de la población más pobre este número se reduce a poco más del 30%; además uno de cada cuatro jóvenes se encuentra fuera del sistema educativo. Persisten altas tasas de deserción y repetición, asociadas al trabajo infantil, la desnutrición y en general a impactos generados por la pobreza (Kliksberg, 2005).

Las adversas condiciones descritas anteriormente, influyen en el debilitamiento del tejido social y por ende minan las capacidades de la población para construir una ciudadanía que se enfrente de manera organizada a los posibles atropellos de las empresas. Aunque este parece un problema regional, en la diversidad latinoamericana, podemos encontrar países donde el tema de la RSE está más adelantado, como es el caso de Brasil.

En Brasil, se ha logrado una importante difusión y fomento de la RSE, gracias, entre otros, a la labor del Instituto Ethos, el cual es una organización sin ánimo de lucro que se ha encargado de reunir a 1200 pequeñas, medianas y grandes empresas para ayudarles a administrar sus negocios desde una perspectiva de responsabilidad social, estas corporaciones representan el 35% del PIB de Brasil y le dan empleo a 2 millones de personas. Ethos ha logrado difundir y fortalecer la RSE en Brasil usando el modelo de desviación positiva, el cual describe comportamientos no alineados a creencias predominantes y que impulsan el bien común. Ethos impulsa que las empresas cambien su comportamiento normal de sólo el desempeño económico por un trabajo orientado hacia programas que influyen positivamente en el desarrollo de Brasil. Lo anterior aunado a una estrategia para implicar a la sociedad civil y la academia, la difusión de herramientas de autoevaluación y el reconocimiento público en el tema de RSE. Estos elementos han sido clave para la sensibilización sobre esta materia en el país sudamericano (Aguilar-Platas y Raufflet, 2010). Además, las otras tres grandes economías de la región, Argentina, Chile y México, parecen avanzar también en el área de RSE. Aunque en el caso de México, los datos son contradictorios. El Fondo de Previsión Noruego (KLP), conformado por un grupo de inversionistas que sujetan todas sus inversiones a criterios éticos, publica una lista de empresas excluidas por violaciones a las reglas de buena conducta. Numerosas empresas radicadas en México han aparecido en dichas listas: en el año 2003, la mitad de las violaciones habían ocurrido en México, Centroamérica y Colombia.

Los estudios sobre RSE en América Latina muestran inconsistencias, algunos, como IADB (2004) concluyen que la región está atrasada. Otros, en cambio, plantean que no lo está tanto y que sus resultados no son mucho peores que los de Estados Unidos o Europa (IFC, 2002). Frente a esta contradicción un dato en el que habría que poner atención es aquel que muestra que en las listas de empresas excluidas por el Fondo de Previsión Noruego, la mayoría son las que operan en América Latina. Esto constituye un elemento de alerta e indica que nuestra región no está prosperando de manera adecuada en cuanto a ética empresarial se refiere.

Con respecto a los corporativos excluidos, la generalidad de éstos pertenecen a los renglones de las industrias extractivas (petróleo y minería), además de ensambladoras, maquiladoras y asociaciones de microtecnología (Bull, 2004). Sin embargo, se sabe que otras industrias con importancia y crecimiento en nuestra región, como la del turismo, generan gran impacto social y ambiental; este carácter depredador debe reformarse y una vía para ello podría provenir de incluir la RSE en sus operaciones.

## 7. Turismo y desigualdad en América Latina

Entre las diversas muestras de inequidad y limitantes para lograr un desarrollo sustentable en la región latinoamericana está el funcionamiento del sector turístico. En términos mundiales, el turismo es una industria que sigue en expansión y enorme crecimiento, a pesar de la recesión internacional que inició en 2008. Los datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT) arrojan que la velocidad de crecimiento de la industria turística supera cinco veces la de la economía global en su conjunto (Buades, 2010).

Buades (2010) hace un análisis de la relación entre la actuación de las empresas trasnacionales del sector turístico y el deterioro socioambiental de las áreas donde éstas se instalan. El autor plantea que una de las áreas geográficas en franco crecimiento en la recepción de turistas es América Latina, en especial la zona Caribe-México-América Central, que en total recibe 300 millones de visitantes al año (OMT, 2009). A pesar del peso económico del sector y de sus promesas en términos de desarrollo, la realidad indica que no ha habido resultados satisfactorios en la mejora del desarrollo humano de las poblaciones, y que su crecimiento desordenado, poco o nada regulado, implica un grave peligro socioambiental para la región. También expone que en el sector turístico latinoamericano hay una fuerte presencia de las empresas trasnacionales, casi todas europeas o norteamericanas. Por ser uno de los principales contribuyentes tanto al cambio climático como al estrés hídrico, el sector turístico debería estar obligado a asumir responsabilidades socioambientales en todas las áreas que lo constituyen, al emitir gases a la atmósfera y utilizar cantidades industriales de agua potable, producto de sus actividades de mantenimiento. Sin embargo, en términos de RSE, la mayoría de ellas realizan sólo acciones puntuales e intermitentes sin tener un compromiso con la sociedad y el ambiente, por lo que muestran un atraso en ese ámbito. Este tipo de industria también se asocia con la pérdida de biodiversidad al establecer desarrollos turísticos que se expanden cada vez más hacia zonas de selvas y bosques, destruyendo el hábitat remanente de miles de especies, sólo por mencionar dos grandes problemas socio-ambientales.

Sin embargo, cabe mencionar que ya hay experiencias piloto en torno a una buena gestión ambiental de cadenas hoteleras y empresas en la Riviera Maya, como el del proyecto piloto “Caminando hacia una buena gestión hotelera” financiado por Conservation International en 2005. Este ejemplifica un caso de acción ciudadana en coordinación con empresas hoteleras para detener el deterioro de arrecifes, manglares, y cuerpos de agua, lo cual representa un beneficio mutuo (Conservation International, 2005).

En la Cumbre de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED, 1992), se planteó las responsabilidades de las empresas trasnacionales en la pérdida de biodiversidad a nivel mundial. Ese fenómeno puede verse lo mismo en las costas del mediterráneo que en Indonesia. Los casos de Costa Rica y México son emblemáticos en América Latina: En el primero se han destruido y artificializado extensas zonas tropicales con alto nivel ecológico para proyectos inmobiliarios-turísticos. En México, se observa una extensa devastación del litoral, con severas implicaciones negativas de pérdida de biodiversidad: Cancún es uno de sus principales polos turísticos y ejemplo emblemático (Pérez y Carrascal, 2000).

Con respecto al cambio climático, la responsabilidad del sector turístico tiene que ver con las emisiones de CO<sub>2</sub> debido a la transportación, tanto aérea como terrestre; con mayor incidencia de emisiones la primera, y de la cual hay previsiones de que tendrá un crecimiento exorbitante en las próximas décadas. Igualmente, ha sido un sector ajeno a la generación de electricidad a partir de energías alternativas como la solar y en ese sentido se ha limitado a acciones de menor impacto como realizar programas piloto de cambio de focos incandescentes por ahorradores.

Otro de los impactos negativos que Buades (2010) define como proveniente de la industria turística es el estrés hídrico o la escasez de agua. El turismo se encuentra asociado comúnmente a este fenómeno, ya sea porque los hoteles se instalan en zonas que ya lo padecen o porque es generado por las actividades típicas de los destinos turísticos tradicionales, asociadas al uso suntuario del agua, como piscinas, parques acuáticos y campos de golf.

Los problemas ambientales causados por la industria turística, se encuentran asociados a la generación de problemas sociales. Generalmente, en las ETN turísticas los sindicatos tienen poco grado de libertad, como es el caso de las más importantes españolas, quienes han trasladado su esquema de precarización desde su región hasta los sitios de América Latina donde se han establecido. Las estrategias de domesticación sindical van desde impulsarlos a convertirse en gestores de ayudas públicas y garantes de los intereses de las propias trasnacionales, hasta la promoción de sindicatos dóciles como es el caso del mexicano.

Así como la pérdida del respeto por los sindicatos y los derechos laborales es un problema común de las empresas, lo es también el desplazamiento de comunidades, o su empobrecimiento con la instalación

de grandes cadenas hoteleras que destruyen o modifican radicalmente su modo de vida. En este contexto, la cultura se convierte en un elemento exótico más, como parte de un paisaje o de un decorado que le da un valor añadido a la empresa; y en contraste, genera profundas alteraciones: la folklorización y mercantilización de un grupo humano, aculturación, despersonalización y fragmentación comunitaria (Boissevain, 1996; Jiménez-Martínez y Sosa-Ferreira, 2007; Buades, 2007).

Por otra parte, las trasnacionales compiten de manera desigual con los pequeños y medianos empresarios turísticos que quedan relegados y son afectados en su negocio al no poder ofrecer servicios exclusivos de las cadenas más grandes, como por ejemplo, el “todo incluido” (*all inclusive*)<sup>3</sup>. Estas empresas más pequeñas no tienen el amparo ni la ayuda que las trasnacionales reciben de los gobiernos, los cuales facilitan su funcionamiento invirtiendo recursos públicos a favor de intereses privados (Buades, 2010); o de los organismos multilaterales (por ejemplo del Banco Interamericano de Desarrollo) que les ofrecen cooperación técnica y financiera (Altés, 2006). Comúnmente, los créditos oficiales de ayuda al desarrollo son usados por las trasnacionales para abrir mercados en nuevos sitios turísticos con la venia de los gobiernos (Castellano, 2009), de manera que el capital se sigue concentrando en pocas manos, en lugar de diversificarse para beneficiar a otros grupos o comunidades en el ámbito local.

Estas prácticas poco transparentes se han fortalecido gracias a que en el año 2000, la Organización Mundial del Comercio (OMC) adoptó el Acuerdo General sobre el Comercio de los Servicios (AGSC), de fácil adopción y aplicación en el contexto de la economía neoliberal o del “Consenso de Washington”<sup>4</sup> (Rendón, Nieto y Ángel, 2005). Se trata de un marco que favorece las inversiones de las ETN por encima de las legislaciones de cualquier país y donde no se advierten intenciones de respetarlos ambiental, social o económicamente. En su propuesta no hay menciones sobre sostenibilidad, reparto de beneficios o participación de las comunidades (Buades, 2010).

Bajo estas condiciones de inequidad y falta de regulación, los proyectos turísticos e inmobiliarios de las ETN se han multiplicado en América Latina, provocando en muchas ocasiones el deterioro ambiental y social de las localidades. Si bien en el sur y en los trópicos están muchas de las riquezas y los recursos globales, las élites de ambos hemisferios necesitan de los recursos de las zonas biodiversas para mantener su estilo de vida: el saqueo continúa. Sin embargo, al estar todos conectados en el planeta, los problemas generados por la inadecuada actuación socioambiental alcanzarán a cada uno, incluyendo a los saqueadores.

## 10. Conclusiones

Nos encontramos ante un panorama socioambiental que sigue multiplicándose gracias al avance de un sistema económico depredador, con el turismo como una de las áreas que participan activamente en el deterioro del medio ambiente y del tejido social. En un mundo cada vez más interdependiente, el dominio de un sector de la humanidad sobre los demás generará un efecto *boomerang* (Elias y Casquete, 2003). En este sentido el comportamiento irresponsable de las empresas trasnacionales, está condenado a sufrir tal efecto, en el que se retornarán consecuencias negativas y devastadoras. De no regularse de manera más estricta la actuación del sector turístico, parte de las desgracias que esta industria ha ayudado a generar, como el cambio climático, el estrés hídrico y la pérdida de biodiversidad; terminarán afectando irremediablemente a muchos destinos turísticos que están en riesgo de desaparecer (Simpson *et al.*, 2008).

En este sentido, hay voces que se alzan para proponer cambios en el funcionamiento de la industria turística, una de ellas es la de Buades (2010), quien aporta valiosas ideas que de ser adoptadas por las empresas trasnacionales en los destinos turísticos donde se asientan, reportarían una mejoría tanto económica como social y ambiental. Estas propuestas están construidas desde una visión de RSE comprometida en la práctica con la sociedad, una guía con fundamentos éticos, que pueda ser evaluada y mejorada para coadyuvar al bien común.

Dichas propuestas son amplias. Van desde la transformación de la infraestructura y prácticas de las corporaciones para lograr una disminución hídrica y energética hasta convertirse en actores que gestionen y participen en la planeación de un desarrollo responsable desde el punto de vista económico, social y ambiental que redunde positivamente tanto en la empresa como en la ciudadanía.

Algunas de estas aportaciones podrían pensarse desde un nivel más local. Las localidades con vocación turística o con una economía ya construida alrededor del turismo donde las ETN aún no son los actores dominantes podrían observarse como espacios de oportunidad para construir un desarrollo local sustentable. En sitios donde la oferta turística es ofrecida mayormente por empresas pequeñas

y medianas podrían darse condiciones para un trabajo local orientado a lograr un tipo de turismo más responsable tanto social como ambiental, y que integre a otras empresas y productores de cadenas productivas del sector turístico en sinergia hacia prácticas ambientales y socialmente responsables. En una escala local la coalición de empresas productivas puede adquirir el suficiente poder como para establecer negociaciones políticas locales que orienten el desarrollo municipal hacia la sustentabilidad, participando y fortaleciendo la gobernanza ambiental.

Para sacar adelante esta gesta, la educación (y el consenso de las instancias tomadoras de decisiones, como el gobierno y organizaciones civiles, así como de los ciudadanos de las localidades) tiene un papel fundamental. Es y será crucial la educación ambiental fuera del ámbito escolarizado no formal<sup>5</sup> orientada a quienes prestan servicios en destinos turísticos: hoteleros, restauranteros, vendedores ambulantes, lancheros, entre otros. La lógica de que el cuidado de su entorno natural es una forma de conservar su *modus vivendi* a largo plazo, se impone. Por lo tanto un trabajo de reflexión y concientización al respecto puede ser una alternativa para que se generen acciones en pro de una actuación responsable o lo más responsable posible ante las múltiples condiciones y contextos en que puedan encontrarse.

Muchos de estos prestadores de servicios turísticos son parte de una empresa mediana o pequeña. Educar a empresarios turísticos bajo los presupuestos éticos que provienen de la RSE, es educarlos social y ambientalmente, si tomamos en cuenta que esas dimensiones son ejes fundamentales desde la perspectiva de la Responsabilidad Social Empresarial. Se necesitarán acciones concretas y contextualizadas, tales como: planes de eficiencia energética con base en energías alternativas (solar, especialmente); minimización de uso del agua y sistemas de cosecha de agua pluvial, así como reducción drástica del uso de plásticos y materiales no reciclables y reutilización tanto del agua como de los residuos. Estas acciones son una práctica inusual tanto en las políticas empresariales del sector turístico (García, Piñar y Negrete 2011; Piñar, García y García 2012) como en las políticas ambientales de carácter municipal (Piñar 2014) en la entidad federativa veracruzana. Sería deseable un compromiso verdadero de las pequeñas y medianas empresas de turismo de sol y playa en la protección de los litorales y su biodiversidad, así como su participación en la gestión y planificación del desarrollo de las localidades bajo una perspectiva de respeto tanto al ambiente como a las culturas o grupos oriundos del sitio. Para alcanzar lo anterior sería útil guiarse por el Principio de Valor Compartido (PVC), de la RSE estratégica, que según Porter y Kramer (2006) se refiere a que los líderes de negocios (entiéndase empresarios en general) y la sociedad civil basen sus relaciones en los puntos donde convergen en lugar de en sus fricciones. Así, la alternativa de trabajo por la que se decanten deberá representar una oportunidad para compartir los beneficios de un trabajo conjunto desde una perspectiva necesaria y urgente, la solidaria.

## Bibliografía

- Alegre, J., y L. Pou  
2006. El paquete turístico de Todo Incluido: un análisis de sus implicaciones económicas para el caso de las Islas Baleares. Proyecto SEC2002-0512, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Departamento de Economía Aplicada Universitat de les Illes Balears.
- Aguilar-Platas, A. y E. Rauffet  
2010. Desviación positiva y responsabilidad social empresarial (RSE). *En: Innovar. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, no. 20 (37), 21-32.
- Altés, C.  
2006. *El turismo en América Latina y el Caribe y la experiencia del BID*. Washington, D.C. Banco Interamericano de Desarrollo. Departamento de Desarrollo Sostenible.
- Bayón, P.  
2006. Educación ambiental, participación y transformación social sostenible en Cuba. *En: Revista Interface*. Brasil. Nro. 3, 3. págs. 89-104. En línea: "Biblioteca Virtual de Filosofía y Pensamiento Cubanos" En línea: <http://biblioteca.filosofia.cu/> Última visita: 30 octubre 2011.
- Berry, A.  
1997. The income distribution Threat in Latin America. *En: Latin American research review*. Vol.32. no.2.
- Birdsall, N., y Londoño, J.  
1997. Asset inequality does matter: lessons from Latin America. *En: American Economic Review*. Vol. 5/1997. Washington, D.C.
- Bossevain, J.  
1996. *Coping with tourist. European Reactions to Mass Tourism*. Oxford. Berghahn Books.

- Buades, J.  
2007. Migraciones: el imán de la especulación turística e inmobiliaria. *Ecología Política*. En: *Cuadernos de debate internacional* (33). 65-66.
- Buades, J.  
2010. Turismo y bien común: De la Irresponsabilidad Corporativa a la Responsabilidad Comunitaria. *Albasud, revista electrónica de investigación y comunicación para el desarrollo*.
- Bull, B.  
2004. ¿Responsabilidad social de las empresas: ¿Una solución para el desarrollo en América Latina. En: *Revista Venezolana de Gerencia*, 9 (28), 565-584.
- Castellano, A.  
2009. Exportando conocimiento. En: *Hosteltur*, 179, 12/2009.
- Conservation International  
2005. Caminando hacia la sustentabilidad hotelera. [http://sp10.conservation.org/global/celb/Documents/ewt\\_mexico\\_brochure\\_spa.pdf](http://sp10.conservation.org/global/celb/Documents/ewt_mexico_brochure_spa.pdf). Última visita: 13 de diciembre de 2014.
- Correa, M., S, Flynn y A. Amit.  
2004. *Responsabilidad Social Empresarial en América Latina: una visión empresarial*. Santiago de Chile. CEPAL. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos.
- Cortina, A., J. Conill, A. Domingo y D. García-Marzá  
1994. *Ética de la empresa*. Madrid. Ed. Trotta.
- Elias, N., y J. Casquete  
2003. Ensayo acerca de las relaciones entre establecidos y forasteros. *Reis*, 219-251. Europea, C. E. (2001): *Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. CEE.
- Gadotti, M.  
2002. *Pedagogía de la tierra*. México. Ed. Siglo XXI.
- García-Marzá, D.  
2004. *Ética empresarial: Del diálogo a la confianza*. Madrid: Ed. Trotta.
- García S., M.D.; A. Piñar A. y A. Negrete R.  
2011. Turismo sustentable y Educación Ambiental: Potencial de las Empresas de Ecoturismo como Centros de Educación Ambiental en la Región ‘Reserva de la Biosfera de los Tuxtlas’. En: Sánchez Almanza, A. y L. León Tadeo (Coords.). *El futuro del desarrollo regional sustentable. Territorio, sociedad y gobierno*. México. AMECIDER / Facultad de Economía, Universidad Veracruzana
- Guidi, M.  
2007. Responsabilidad social empresarial. Reflexiones a partir de una experiencia. En: *Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 2(3), 1-23.
- IADB  
2004. *Corporate Social Responsibility in Latin America, unpublished report*. Washington, D.C.: Inter-American Development Bank.
- IFC  
2002. Investing in a Sustainable Private Sector. Annual Report. World Bank Group. [http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/bc8ce20046d82782a62bae5198539f7e/AR2002\\_English\\_vol1.pdf?MOD=AJPERES](http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/bc8ce20046d82782a62bae5198539f7e/AR2002_English_vol1.pdf?MOD=AJPERES). Última visita: 8 diciembre 2014.
- Klein, B. y B. de Gaay  
1999. *Where Needs Meet Rights. Economic, Social and Cultural Rights in a New Perspective*. Ginebra. World Council Churches Publications.
- Kliksberg, B.  
1999. Capital social y cultura, claves esenciales del desarrollo. En: *Revista de la CEPAL*, 69, 85-102.
- Kliksberg, B.  
2005. América Latina: La región más desigual de todas. En: *Revista de Ciencias Sociales*, 11(3), 411-521.
- Kliksberg, B.  
2006. *Ética empresarial: ¿Moda o demanda imparable?* Fundación Carolina.
- Martínez, J., A. de Jesús y A. P. S Ferreira  
2008. Cocktail Cancún: reflexiones sobre los impactos sociales del turismo en la comunidad local. En: *Perspectivas*, (3), 1-43.
- Méndez, M. T.  
2005. Ética y responsabilidad social corporativa. En: *Ética y Economía*, Junio 2005, No 823. Madrid. ICE.
- Novo, M. (1996): La Educación Ambiental formal y no formal: dos sistemas complementarios. En: *Revista Iberoamericana de Educación*, 11, 75-102.

## OECD

2011. Organization for Economic Co-operation and Development. *Revised OECD Guidelines for Multinational Enterprises*. <http://www.oecd.org/EN/document/0,EN-document-93-nodirectorate-no-6-18925-28,00.html>. Última visita: 5 mayo 2014.

## OMT

2009. Breve visión general de las tendencias clave. *Barómetro OMT del turismo mundial*. No. 7 (1), 3. ([www.world-tourism.org](http://www.world-tourism.org)).

## ONU

2007. United Nations Global Compact. Última visita: 9 mayo 2014. <https://www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/index.html>.

## ONU

2014a. United Nations Global Compact. Última visita: 10 de diciembre de 2014. [https://www.unglobalcompact.org/NewsAndEvents/speeches\\_and\\_statements/sg\\_third\\_ministerial\\_meeting\\_wto\\_seattle.html](https://www.unglobalcompact.org/NewsAndEvents/speeches_and_statements/sg_third_ministerial_meeting_wto_seattle.html).

## ONU

2014b. United Nations Global Compact. Última visita: 10 de diciembre de 2014. <https://www.unglobalcompact.org/languages/spanish/>.

Ortega y Gasset, J.

1986. *La rebelión de las masas*. Madrid. Alianza.

Patten, C.

2004. Declaraciones en la sede de la Comisión Europea. Bruselas.

Pérez Villegas, G., y Carrascal, E.

2000. El desarrollo turístico en Cancún, Quintana Roo y sus consecuencias sobre la cubierta vegetal. *En: Investigaciones geográficas*, (43), 145-166.

Piñar A., M.A.

2014. Agenda desde lo local y políticas públicas municipales en materia ambiental. Veracruz. *En: García L., Tania (Coord.), Temas Selectos de Políticas Públicas Municipales en Materia Ambiental*, 35-82. Xalapa, Veracruz, Ed. Ubijus-Universidad Veracruzana.

Piñar A., M.A; M.D. García S. y H. García C.

2012. Ecoturismo y Educación Ambiental para la Sustentabilidad en la Reserva de la Biosfera de Los Tuxtlas (México). *En: TURyDES, Turismo y Desarrollo Local*, Vol. 5 / No. 12: pp 85-105 (junio 2012). <http://www.eumed.net/rev/curydes/12/asc.html>

## PFFRS

2010. Programa de Formación de Formadores en Responsabilidad Social Empresarial <http://eticaempresarialyrse.blogspot.mx/2010/11/el-seminario-etnor-de-etica-empresarial.html>. Última visita: 20 febrero 2014.

## PNUD

2013. Informe sobre Desarrollo Humano. Última visita: 18 febrero 2014. [http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Informe\\_sobre\\_Desarrollo\\_Humano\\_2013-\\_El\\_ascenso\\_del\\_Sur.pdf](http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Informe_sobre_Desarrollo_Humano_2013-_El_ascenso_del_Sur.pdf).

Porter, M y M. Kramer

2006. Estrategia y sociedad. *Harvard Business Review*, América Latina.

Rendón, J.; P. Nieto y D. Ángel (2005): En la búsqueda de enfoques para el desarrollo. A propósito del debate entre el Consenso de Washington y el Fórum de Barcelona. *En: Revista Equidad y Desarrollo*. No. 4; 47-64. Julio-diciembre 2005.

Server Izquierdo, R. J., y I. Villalonga Grañana

2007. La Responsabilidad Social en el cooperativismo de crédito. El Fondo de Educación y Promoción como indicador para su evaluación. Estudio empírico para el caso español. *En: Interciencia*, 32(6), 377-384.

Silva-Rivera, E.

2004. *Campeño producer organisations and sustainability in Mexican coffee production*. Tesis Doctoral. School of Development Studies. University of East Anglia, UK. 390 p.

Simpson, M., S. Gossling, D. Scott, C. Hall y E. Gladin

2008. *Climate Change Adaptation and Mitigation in the Tourism Sector: Frameworks, Tools and Practices*. Paris. UNEP. University of Oxford.

Sauvé, L., T. Berryman y R. Brunelle

2008. Tres décadas de normatividad internacional para la educación ambiental: Una crítica hermenéutica del discurso de Naciones Unidas (25-52). *En: González-Gaudiano, E. (coord.) Educación, Medio Ambiente y Sustentabilidad*. México. UANL. Siglo Veintiuno Editores.

Stiglitz, J. E.

2003. El rumbo de las reformas. *Revista de la CEPAL*, 80, 7.

Tezanos, S.

2011. Más allá de 2015: Objetivos de Desarrollo del Milenio y Desafíos para la Nueva Agenda Internacional de Desarrollo. Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica. Claves para el Desarrollo. Universidad de Cantabria. En línea:

UNEP y WTO

2005. *United Nations Environment Programme y World Tourism Organization. Making tourism more sustainable. A guide for policy makers*. Madrid. WTO.

Vargas, J.

2005. *Responsabilidad Social Empresarial (RSE) desde la perspectiva de los consumidores. Documento de proyecto*. CEPAL. Santiago de Chile. Ed. Naciones Unidas. <http://www.utopia.pcn.net/pobreza.html>. Última visita: 20 febrero 2014.

## Notas

<sup>1</sup> Para conocer más sobre el Pacto Mundial, visitar: <https://www.unglobalcompact.org/languages/spanish/>

<sup>2</sup> El Programa de Formación de Formadores en Responsabilidad Social Empresarial es organizado por la red iberoamericana REDUNIRSE, la cual está constituida por 202 universidades de 20 países de América Latina, además de España y Portugal, con el apoyo de la Dirección Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECIDE) y el Fondo España-PNUD hacia un desarrollo integrado e inclusivo para América Latina y el Caribe.

<sup>3</sup> Paquete turístico donde el cliente paga por anticipado todos los servicios: alojamiento, alimentos e impuestos. Este tipo de contratación tiene fortalezas y debilidades. Supone un gasto diario total netamente inferior que el resto de las modalidades de contratación, pero al mismo tiempo se pueden limitar las conexiones externas al hotel (taxis, restaurantes), lo cual puede impactar negativamente en la economía de la zona puesto que una parte importante del consumo del turista (sobre todo alimentos y bebidas) se queda cautivo en la instalación hotelera (Alegre, 2006).

<sup>4</sup> Políticas económicas estructurales promovidas para América Latina, por el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otras instituciones, a raíz de la crisis de la deuda de 1982 y de la caída del bloque socialista, en 1989. Su principio es re-enfocar la economía hacia una liberalización y autonomía de los mercados, entendiéndose obsoleto el modelo del Estado benefactor. Para conocer sus principales lineamientos, ver: Rendón et al (2005), cita completa en las referencias al final de este artículo.

<sup>5</sup> Se desarrolla fuera del ámbito educativo formal, es realizada por organismos no gubernamentales, grupos ecologistas, ayuntamientos y comunidades (Novo, 2011).

*Recibido:* 08/01/2015

*Reenviado:* 24/05/2015

*Aceptado:* 30/05/2015

*Sometido a evaluación por pares anónimos*